UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – CEXI N° 1 /2020

Asunción, 30 de junio de 2020

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 1/2020 – SERVICIO DE SOPORTE PARA LA MIGRACIÓN DE LOS APLICATIVOS DEL SIPAP Y SOPORTE TÉCNICO IN SITU PARA EL BCP – ID N° 379565.-**, aprobada por Resolución N° 4, Acta N° 20 del 27 de marzo del 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las modificaciones para el presente llamado:

Punto 1
En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), la IAO 20.2 (f) queda redactada como sigue:

IAO 20.2 (f)	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en Dólares Americanos. El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas será del 5% del monto total de la Oferta (equivalente al monto total ofertado por la cantidad máxima del Ítem N° 1). El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de **120 (ciento veinte) días** contados a partir de la fecha de apertura de sobres.

Punto 2
La Sección III. Suministros o Servicios Requeridos del PBC queda redactada como sigue:

Sección III. Suministros o Servicios Requeridos

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
- Ítems N° 1 – Servicio técnico extra situ para la migración de los aplicativos del SIPAP: Contrato Abierto por cantidad
- Cantidad Máxima: 188 horas.
- Cantidad Mínima: 94 horas.

INTRODUCCIÓN

El Banco Central del Paraguay, en adelante BCP, ha adquirido soluciones tecnológicas para el SIPAP a través de una Licitación Internacional en el año 2010 y las ha puesto en funcionamiento efectivo en noviembre del año 2013. El Proveedor de dichas soluciones es la firma CMA Small Systems AB. La modalidad de la adjudicación de las soluciones tecnológicas del SIPAP en dicha oportunidad fue el de Licenciamiento de uso, quedando el código fuente como propiedad intelectual del citado Proveedor.
Desde la implementación del SIPAP en el año 2013 hasta esta fecha el volumen de transacciones ha crecido desde un promedio mensual de 8.139 transacciones en diciembre de 2013 a 628.183 transacciones en el mes de octubre de 2019. El ímpetu del crecimiento no ha decaído en los últimos meses, por lo que se estima que el volumen transado por el SIPAP continuará creciendo a tasas elevadas. Esto conlleva a la necesidad de actualizar las soluciones tecnológicas y adaptarlas al requerimiento del mercado en línea con los avances tecnológicos existentes.
En consecuencia a lo expuesto, el BCP ha adquirido una nueva plataforma infraestructura tecnológica, mediante el llamado LPN N° 5/2019 "REINGENIERÍA DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", la cual será la base tecnológica de funcionamiento para el SIPAP actual, por lo que el objetivo de este llamado es la contratación del servicio de Migración y Actualización de Soluciones Tecnológicas del RTS/X, DEPO/X y servicios adicionales, que permita el funcionamiento del Sistema de Nacional de Pagos, en esta nueva plataforma.

LISTA DE SERVICIOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida
1	Servicio técnico extra situ para la migración de los aplicativos del SIPAP	Hora

La contratación incluye:

- Provisión, instalación, migración, ajustes y configuración del servicio solicitado en el presente llamado.
- Migración, actualización y ajustes de configuración de los componentes de software RTS/X, DEPO/X y servicios adicionales del software solicitado en el presente llamado, en la plataforma tecnológica definida por el BCP.
- Soporte técnico extra situ durante la migración.
- Mano de obra que sea necesaria directa o indirectamente a fin de que todo el servicio sea entregado bajo un preciso ajuste de funcionamiento, conforme a los requerimientos de instalación de los fabricantes del software requerido.
- Acompañamiento y capacitación al personal operativo del BCP.
- Las demás prestaciones establecidas en el presente PBC (Soporte post migración, actualizaciones, garantías, etc.).
- Pruebas de funcionales del servicio requerido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – CEXI N° 1 /2020

La presente descripción es meramente enunciativa y no es limitante a cualquier otra tarea que sea requerida para la correcta ejecución e implementación de todo lo requerido.

Terminología utilizada:

- ✓ Diseño: entendido como el proceso de definición de la arquitectura de hardware, software, componentes, módulos y bases de datos, necesarios para que las aplicaciones a ser migradas y actualizadas satisfagan en forma integral las necesidades del negocio.
- ✓ Suministro: consiste en la concesión de los derechos de uso permanente de la versión actual de los productos de software, la entrega de los medios para la instalación de los mismos y de la documentación relativa al modelo de datos y diccionario de datos necesario para usuarios finales y administradores del sistema.
- ✓ Participantes: Las Entidades de Crédito y otras instituciones financieras del Paraguay sujetas a supervisión o autorizadas para operar en Paraguay, el Tesoro Público y los entes pertenecientes al sector público que sean aceptados como miembros del sistema, de acuerdo con las normas reguladoras del mismo y que sean responsables frente a él de asumir obligaciones financieras derivadas de su funcionamiento. así como otras Entidades que el Banco Central del Paraguay autorice de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4595/2012.
- ✓ Instalación y configuración: es la realización de todas las tareas necesarias, de instalación propiamente dicha y de configuración, para que los productos de software queden en condiciones de brindar los servicios que le son inherentes, en el equipamiento y con la configuración por la que el BCP opte.
- ✓ Capacitación: comprende la transferencia de conocimientos que permitan administrar, operar, utilizar el producto y aplicar las mejores prácticas para los fines para los cuales fue adquirido.
- ✓ Soporte: engloba el conjunto de actividades necesarias para mantener las condiciones de funcionalidad del producto, responder satisfactoriamente las consultas de sus usuarios y administradores y resolver los incidentes que se presenten en el funcionamiento del producto o de su integración al entorno en que se instale.

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO

1. ALCANCE

El servicio incluye la provisión e implementación completa de:

(i) Migración y Actualización del RTS/X y servicios adicionales;
(ii) Migración y Actualización del DEPO/X y servicios adicionales;

Los sistemas deben estar integrados entre sí, soportando la liquidación de todo tipo de pagos y operaciones con valores públicos. El nivel funcional del sistema luego de la migración deberá ser mínimamente igual al actualmente instalado.

Deberá incluir además el soporte técnico extra situ durante la migración.

2. COMPONENTES DEL SERVICIO

2.1 Gestión del Proyecto:

El Proveedor debe realizar:

- El diseño técnico, especificaciones de requisitos de instalación.
- Supervisión técnica de la instalación en nueva plataforma.
- Gestión del proyecto.

2.2 Instalación y migración del Sistema de Pagos:

El Proveedor debe realizar:

- Verificación final de la plataforma de hardware y la configuración de los sistemas operativos.
- Aceptación de configuración del hardware con la contraparte del BCP.
- Instalación y configuración del ambiente de pruebas.
- Instalación y configuración del ambiente de producción
- Instalación y configuración del ambiente de recuperación de desastres.
- Pruebas funcionales del Sistema.
- Pruebas técnicas del Sistema.
- Pruebas con Participantes.
- Transferencia de Datos de la plataforma anterior al nuevo ambiente de Producción.
- Activación del Sistema en nueva plataforma.
- Soporte extra situ continuo durante los primeros 5 (cinco) días de trabajo del nuevo Sistema en Ambiente de Producción.

CONSIDERACIONES GENERALES

Personal proveído por el BCP: El BCP asignará el personal técnico de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones GTIC, que supervisará todo el ciclo de ejecución de lo contratado, en coordinación con el personal asignado por el Proveedor como contrapartida.

Infraestructura proveída por el BCP: La GTIC proporcionará al Proveedor el mecanismo de acceso seguro y las estaciones de trabajo requeridas para la ejecución de las tareas necesarias para la provisión de bienes y ejecución de servicios asociados. Se utilizarán normas, modelos y procedimientos estándares recomendados por la GTIC.

Acta de Conformidad: El área técnica administradora del Contrato, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, emitirá un acta donde consten los servicios realizados, siempre y cuando se hayan cumplido los mismos en tiempo y forma. Al efecto, el Proveedor deberá ejecutar una serie de pruebas de correcto funcionamiento de los servicios proveídos, de acuerdo a las funcionalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Soporte técnico post migración y garantía: Se deberá brindar el soporte y la garantía del fabricante de los servicios provistos ante fallas, así como el soporte técnico del fabricante para el escalamiento y apertura de casos, sin costo extra, por el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la

emisión de la conformidad del área técnica, ante casos como: problemas de nivel de funcionamiento, ajustes de módulos de los sistemas migrados y problemas relacionados al rendimiento del servicio y/o funcionalidades que sean requeridas, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante.

El Proveedor deberá disponer de los canales de solicitud habilitados para el soporte, consistentes en dos números de contacto y cuentas de correo electrónico. En ese sentido, el Proveedor una vez suscrito el contrato, deberá detallar los siguientes datos: Nombres y apellidos, cargos, correos corporativos y números de teléfono de línea fija y móvil.

Instalación, configuración, integración, migración y puesta a punto: El Proveedor deberá proporcionar los servicios completos citados en el punto de componentes del servicio, además proveer los servicios de asistencia de configuración, instalación, migración de datos y ajustes finos del software con los demás dispositivos de redes, servidores y aplicaciones que sean parte de la solución del SIPAP. La configuración deberá cumplir con las políticas y normas de seguridad informática de la Red Institucional del BCP. La modalidad del servicio de configuración e integración requerido es llave en mano y deberá ser adecuada a la infraestructura que el BCP provea para el despliegue del servicio.

Cualquiera de los requerimientos de configuración, integración, instalación y puesta a punto expuestos anteriormente podrán ser solicitados durante todo el periodo de soporte técnico especificado.

Capacitación: Una vez prestados los servicios requeridos, el Proveedor deberá brindar una capacitación a los funcionarios del BCP encargados de operar los mismos, respecto al modo de uso, funcionalidades, ajustes, etc.; de al menos 10 (diez) horas.

Compromiso de Confidencialidad: El personal interviniente del Proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que dicho personal podría acceder a información confidencial de la Contratante.
La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará posterior a la suscripción del contrato. La División Procesos Administrativos de la GTIC será la responsable de gestionar la firma de dicha documentación.
En caso que se incorporen otros funcionarios o empleados del Proveedor, la División Procesos Administrativos de la GTIC será la encargada de gestionar la firma del Compromiso de Confidencialidad por parte de los mismos.

Lugar y Otras Condiciones:

- La implementación debe realizarse en los centros de datos Primario y Secundario del BCP, mediante herramientas telemáticas aprobadas por la GTIC, que permitan la migración y el soporte extra situ.
- Todos los trabajos deberán ser realizados mediante herramientas de teletrabajo, con conexión a los equipos de las oficinas del BCP y en horario laboral ordinario de la institución, comprendido entre las 8:00 a 16:00 horas. Para servicios fuera de estos horarios deberá ser comunicado en cada caso la conexión remota del personal técnico, por correo electrónico dirigido al Gerente de la GTIC con al menos 12 horas de antelación de producida la necesidad de la prestación del servicio fuera del horario arriba especificado. Para la aplicación de estos horarios de trabajo se tendrá en cuenta el Riesgo Operativo que pueda implicar la ejecución de los mismos sobre la continuidad de los servicios críticos que ya se encuentran actualmente en producción. Con base en lo mencionado, las tareas que el equipo técnico del BCP considere que deban ser realizadas fuera del horario de producción, no tendrán ningún costo extra.
  El desarrollo general del proyecto y los trabajos de instalación e implementación estarán condicionados al hecho de que lo proveído será instalado remotamente en los Datacenter del BCP, donde reside el núcleo de las operaciones informáticas y los servicios de TI, con la consecuente responsabilidad respecto a la continuidad y la no afectación de los sistemas y servicios que soportan al Sistema Financiero Nacional. En consecuencia, resulta necesario asegurar la continuidad operativa durante todo el proceso de instalación, por lo que esta circunstancia debe ser considerada por el Oferente. En razón a lo expresado, determinados trabajos deberán realizarse fuera del horario indicado más arriba, lo que no implicará una prórroga del plazo de prestación del servicio.

Responsabilidades del Proveedor:

1. Contar con la cantidad de personal técnico especializado necesario para realizar la instalación de los softwares requeridos en el plazo establecido, así como solucionar cualquier situación que se presente con los mismos. En los casos que por cualquier motivo el personal habilitado no pudiere asistir y el Proveedor lo deba sustituir por otro, el mismo deberá también ajustarse a los requerimientos del BCP y ser previamente habilitado en la nómina de personal acreditado para la ejecución del servicio solicitado.
2. Contar con los medios de conexión a internet necesarios para la ejecución de los trabajos de forma remota extra situ.
3. Será responsabilidad del Proveedor nombrar por escrito a una persona encargada, la cual deberá informar diariamente sobre el avance de la ejecución de los trabajos de instalación al funcionario a ser designado por la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones.
4. Presentar un cronograma semanal de los servicios que realizará, el cual servirá de base para el control a ser efectuado por el funcionario designado de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones.
5. Proporcionar al final de la implementación del proyecto, la documentación de operación básica y avanzada de los servicios desplegados, así como también los diagramas de bloque de los softwares, diagramas lógicos y manuales de operación. En todos los casos deberá proveer al menos una copia material de la documentación (en CD-ROM/DVD). A manera de guía, citamos brevemente las documentaciones a elaborar y a entregar a la GTIC:
   a. Descripción de la Ingeniería de la Red y equipos.
   b. Diagrama de conexión lógico, describiendo el Protocolo con que se conectan (L2, L3, etc.), y los IP´s involucrados de los servicios de red, etc. (IP planning).
   c. Otros planos que sean necesarios para la administración de la Red, que faciliten los trabajos de mantenimiento.
   d. Contraseñas de administración de los softwares, así como las herramientas necesarias para su administración.

PLAN DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

Descripción	Lugar de entrega e instalación	Plazo de prestación del servicio	Plazo de vigencia del Contrato
Servicio de soporte para la migración de los aplicativos del SIPAP y soporte técnico para el BCP	Los servicios deberán ser realizados en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, mediante acceso físico o telemático seguro.	El plazo total para la prestación del servicio será de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.	El plazo de vigencia del Contrato será de 120 (ciento veinte) días a ser contados desde la suscripción del Contrato.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – CEXI N° 1 /2020

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de conformidad de los servicios prestados.	Nota de conformidad de los servicios prestados, emitido por el área técnica administradora del Contrato.	Se emitirá por la Nota de Conformidad para el pago respectivo.

Punto 3

En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la CGC 18.1 y 18.2 queda redactada como sigue:

CGC 18.1 y 18.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total del Contrato (resultante del monto total de la cantidad máxima). La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.

Punto 4

En la Sección V. Modelo de Contrato, la Cláusula 9 queda redactada como sigue:

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (resultante del monto total de la cantidad máxima).

Punto 5

Se modifica en el SICP la planilla de Lista de Precios.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2020.06.30 14:45:38 -04'00'

MARÍA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.06.30 15:25:02 -04'00'

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Walter Antonio Zarate — Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate Fecha: 2020.06.30 16:05:12 -04'00'

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2020.07.01 17:20:31 -04'00'

HOLGER A. INSFRÁN
Gerente General
Gerencia General